



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 133 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 11 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 017-2022 de fecha 01 de septiembre del 2022 trató la propuesta de reconocimiento al menor BENJAMIN ZYNKEL QUENTA SOTO.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 23° de la Directiva que norma la entrega de distinciones que otorga la Municipalidad Distrito de Cerro Colorado aprobada por Decreto de Alcaldía N° 07-2015-MDCC establece que la condecoración "**Diploma de Honor del distrito**" es la condecoración que otorga la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, al ciudadano o institución nacional o extranjera en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad cerreña o que haya destacado en algún aspecto social, cultural y/o deportivo".

Que, el menor Benjhamin Zynkel Quenta Soto es un músico trompetista que destaca por su interpretación del Himno Nacional del Perú y del Himno de Arequipa así como de otras piezas musicales.

Que, luego del debate por parte del pleno del Concejo Municipal, sus miembros aprobaron por **UNANIMIDAD**, lo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: OTORGAR la condecoración de **DIPLOMA DE HONOR DEL DISTRITO** al menor **BENJAMIN ZYNKEL QUENTA SOTO** en reconocimiento a su destacada participación como músico trompetista del Distrito de Cerro Colorado.

SEGUNDO: DISPONER la entrega de la condecoración en Sesión de Concejo Ordinaria, para lo cual se encarga a la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo realizar el procedimiento administrativo interno correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. G.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022